



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general, que: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 11 de la LAIP: “En relación a la información de viajes internacionales autorizados por el consejo municipal, a la fecha no se tiene ninguna autorización” Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


Marina Menjivar



Oficial de información.

Alcaldía de Chalatenango Sur